

# Ley de Generación Distribuida: un paso más cerca

Fuente: [www.futurosustentable.com.ar](http://www.futurosustentable.com.ar)

Con 159 votos a favor y tres en contra, la Cámara de Diputados de la Nación aprobó en septiembre pasado un proyecto de ley orientado a mejorar e incrementar la capacidad del sistema energético. La norma prevé habilitar a los usuarios residenciales y PyME a generar su propia energía renovable e inyectar y vender el excedente que produzcan en la red de distribución. Está prevista para que accedan los usuarios, cooperativas o PyME del mercado de la electricidad —con excepción de las empresas que tengan un veinticinco por ciento (25%) en manos de personas jurídicas de nacionalidad extranjera— debido a que prohíbe ingresar a los grandes clientes o agentes distribuidores con demandas de potencia iguales o mayores a trescientos kilowatts (300 kW).

Conocida como Generación Distribuida, la propuesta fue girada al Senado tras ser aprobada en Diputados con el respaldo del interbloque de Cambiemos, el Frente Renovador, el Frente para la Victoria y el bloque Justicialista. Solo se opusieron legisladores de izquierda.

Según el dictamen, el objeto de la ley es permitir a los usuarios de la red eléctrica generar energía renovable “para su autoconsumo, con eventual inyección de excedentes a la red”. Se establece, asimismo, “la obligación de los prestadores del servicio público de distribución de facilitar dicha inyección, asegurando el libre acceso a la red de distribución”.

A sabiendas de que Argentina tiene un problema grave de déficit energético que este tipo de desarrollos podría paliar, la noticia fue bien recibida por empresas que fabrican y distribuyen este tipo de equipamiento, que durante esa semana estaban reunidas en BIEL Light + Building Buenos Aires.

De todas formas, vale aclarar que la buena noticia no significa la culminación total del tratamiento del tema. Además de la aprobación en la Cámara de Senadores, resta aún colocar sobre la mesa de debate cuestiones de orden económico, como si es o no factible crear algún tipo de incentivo a través de una tarifa diferencial para alentar el vuelco hacia este tipo de generación; así como el apoyo de parte del Estado que podría recibir la industria nacional para hacerse cargo de la tarea, ya que está en condiciones de fabricar el equipamiento requerido con estándares internacionales de calidad. ■

